

BONOS 2023- ACOMPAÑAMIENTO/ FORMACIÓN

Nuestra entidad ofrece servicios de:

- Investigación
- Evaluación
- **Acompañamiento**
- **Formación**

En este caso se desarrollan las condiciones de servicios de acompañamiento y formación que se contratan por horas. Los servicios de investigación y evaluación se pactan por producto en cada contrato a precio cerrado.

CONSULTORÍAS POR HORAS

Servicio de acompañamiento y apoyo a entidades para mejorar la formulación de intervenciones y/o realizar seguimiento técnico.

CONSULTAR TARIFA

Condiciones:

- La aprobación del servicio deberá ser por escrito y con anterioridad al inicio de las actividades.
- Al finalizar el servicio se pasará una factura para el cobro -que será a posteriori- y según informe de horas.
- La entidad aprueba un presupuesto estimativo según horas planificadas por el servicio, pero la demanda de horas es abierta. KALIDADEA, al finalizar, hará llegar un informe del detalle de horas, si la entidad así lo requiere.
- La entidad podrá solicitar la asesoría según plan de trabajo con la consultora o consultor asignado por KALIDADEA, con quien se comunicará preferiblemente por mail estableciendo las demandas o dudas por escrito.
- EL cobro del servicio se realiza por el trabajo realizado, por ende, KALIDADEA no se responsabiliza de la efectiva incorporación de la entidad de las sugerencias de mejora recibidas, ni si el proyecto/informe fue finalmente presentado, se aprueba o no.
- KALIDADEA garantiza un servicio de Calidad, y por tanto será supervisado el consultor/a por una coordinadora, pero el producto final, dependerá únicamente de la entidad.

BONOS ANUALES para FORMULACIÓN/ SEGUIMIENTO

Servicio de acompañamiento y apoyo a entidades con pago anticipado para usar a lo largo de 1 año.

TARIFAS:

- * Bono 1: 30h/año **CONSULTAR TARIFA**
- * Bono 2: 60h/año= **CONSULTAR TARIFA**
- * Bono 3: 100h/año= **CONSULTAR TARIFA**
- * Bono 4: 200h/año= **CONSULTAR TARIFA**

Condiciones del BONO:

1. El bono se paga por adelantado y se irán restando horas contra informe al cliente
2. Los servicios serán atendidos de forma prioritaria por parte del equipo de KALIDADEA según lo

requerido.

3. Los servicios a prestar para uso del bono, deberán solicitarse, al menos, con una semana de antelación y ser planificados con el equipo.

4. El bono permite la solicitud de dudas, llamadas para consultas o requerimientos a los que se dará respuesta en un plazo mínimo de 24h y máximo de 48h.

5. Un mes antes de finalizar el bono, sólo podrá ser consumido un máximo del 30% de las horas restantes.

6. Pasado el plazo previsto, las horas no consumidas no serán abonadas.

7. Los bonos son únicamente para asesorías tales como formulación de proyectos, acciones de seguimiento, asesoría interna, etc., pero no se pueden utilizar para servicios de evaluación externa, diagnósticos ni líneas de base.

8. No son compatibles con sesiones de formación grupal, sólo asesoría o acompañamiento.

FORMACIÓN

Servicio de formación participativa y práctica sobre ciclo del proyecto, formulación, transversales, gestión, evaluación, líneas de base, indicadores, género, enfoque de derechos, etc.

CONSULTAR TARIFAS

- Con subvención o fondos de formación¹
- Con fondos propios²

Condiciones:

- La entidad se hace responsable de la convocatoria para la formación (salvo que contrate el servicio de secretaría).
- La entidad es responsable de la contratación o reserva del espacio para el curso / taller
- La entidad debe asegurar el traslado de la consultora o el consultor asignado hasta el lugar del taller por lo que para cursos fuera de Bilbao o alrededores, de más de 30m de traslado, se incorporará al presupuesto los costes de transporte (coche, avión, etc.), las dietas con pernocta o sin pernocta (según sea el caso), y se asegurará el alojamiento. Las horas de traslado serán presupuestadas al 50% del valor.
- La reproducción en papel de los materiales de lectura y apoyo (de ser el caso) serán asumidos por la entidad contratante.
- En la tarifa de horas de curso, quedan incluidas las horas de diseño del curso, reuniones para su delimitación, diseño de los talleres, materiales.

¹ Para formaciones facturadas en el Estado Español. Para Europa, o resto de países del mundo no se factura IVA.

² Deberá acreditarse que el curso no tiene financiación pública ni se enmarca en un proyecto subvencionado con fondos de cooperación internacional u otros, ni ser fondos de formación laboral (tripartita, fondo formación, fundae, etc.).